

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y**  
**TEOLOGÍA**



**ACTITUDES DE LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE LA UNIDAD E**  
**INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO EN UNA INSTITUCIÓN**  
**EDUCATIVA DE ICA – 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE**  
**LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA**

**AUTORES**

**CARMEN HILDA LIZARZABURU RUIZ**  
**ANA TOMASA PINEDA CASTILLO**

**ASESOR**

**NANCY EMILIA ESTELA SALAZAR**  
**<https://orcid.org/0000-0002-2804-4991>**

**Chiclayo, 2019**

**ACTITUDES DE LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE LA  
UNIDAD E INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO EN UNA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ICA – 2018**

PRESENTADA POR:

**CARMEN HILDA LIZARZABURU RUIZ**

**ANA TOMASA PINEDA CASTILLO**

A la Facultad de Humanidades de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y  
TEOLOGÍA**

APROBADO POR:

Gladys del Carmen Quevedo Campos  
PRESIDENTA

Maria Del Carmen Pisfil Becerra  
SECRETARIA

Nancy Emilia Estela Salazar  
ASESORA

## **DEDICATORIA**

A la Santísima Trinidad, a la Virgen María, a la Diócesis de Ica y a nuestros familiares quienes con su apoyo constante hicieron posible la culminación de nuestro trabajo de investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

A la **Institución Educativa**, San Antonio de Coprodela del distrito de Ica, por permitirnos realizar el trabajo de campo de esta investigación con sus estudiantes.

A los **Padres de Familia**, por su disposición, participaron en cada una de las acciones que fueron solicitadas durante los diferentes procesos de la investigación.

A nuestra asesora **Mgtr. Nancy Emilia Estela Salazar**, por la orientación profesional que nos brindó para la conclusión de nuestra tesis.

## RESUMEN

Teniendo en cuenta que en la actualidad hay una tendencia cultural a debilitar el matrimonio, negándole su carácter natural, especialmente en lo que se refiere a las propiedades esenciales como es la unidad y la indisolubilidad, se ha querido realizar la presente investigación que tiene como propósito determinar las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018. Esta investigación es de tipo cuantitativa, con diseño descriptivo transversal. Entre los resultados obtenidos es que los padres de familia en su mayoría mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo a casi todos los indicadores de la unidad e indisolubilidad matrimonial, a pesar que en algunos indicadores se mostraron polarizados entre las categorías de acuerdo y en desacuerdo; existiendo además algunos porcentajes poco significativos de actitudes de indiferencia (ni de acuerdo, ni en desacuerdo)

**Palabras Clave:** Matrimonio, unidad, indisolubilidad

## **ABSTRACT**

Taking into account that at present there is a cultural tendency to weaken the marriage, denying its natural character, especially in regard to essential properties such as unity and indissolubility, we have wanted to carry out the present research that has as its purpose determine the attitudes of parents around the unity and indissolubility of EI marriage San Antonio de Coprodeli No. 22770 of the Substanjalla-Ica district, in 2018. This research is quantitative, with a descriptive cross-sectional design. Among the results obtained is that the parents mostly showed attitudes of agreement and totally agree with almost all indicators of marriage unity and indissolubility, although in some indicators they were polarized between the categories of agreement and disagreement; There are also some insignificant percentages of attitudes of indifference (neither agree nor disagree)

**Keywords:** Marriage, unity, indissolubility

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. MARCO TEÓRICO .....	13
2.1. Antecedentes del problema .....	13
2.2. Bases teórico-científicas .....	16
2.2.1. El matrimonio es una institución .....	16
2.2.2. El matrimonio, realización de la vocación al amor.....	16
2.2.3. El matrimonio, fundamentado en la complementariedad del varón y la mujer .....	17
2.2.4. El matrimonio, comunidad de vida y de amor .....	18
2.2.5. La unidad como propiedad esencial del matrimonio .....	19
2.2.6. La indisolubilidad como propiedades esenciales del matrimonio.....	20
2.2.7. La fecundidad como fin del matrimonio.....	21
2.2.8. El bien de los cónyuges como fin del matrimonio.....	23
2.2.8. Atentados contra la unidad matrimonial .....	25
III. METODOLOGÍA.....	30
3.1. Tipo y nivel de investigación .....	30
3.2. Diseño de la Investigación .....	30
3.3. Población, muestra y muestreo.....	31
3.4. Criterios de selección .....	31
3.5. Operacionalización de variables.....	31
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	33
3.7. Procedimiento.....	34
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	35
3.9. Matriz de consistencia .....	36
3.10. Consideraciones Éticas.....	36
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	38
4.1. Actitudes a favor y en contra de la unidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018 .....	38
4.2. Actitudes a favor y en contra de la indisolubilidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018 .....	43
4.3. Proponer algunas acciones educativas dirigidas a padres de familia para valorar la unidad e indisolubilidad del matrimonio como sus características esenciales.....	49
4.4. Discusión de los resultados .....	50
V. CONCLUSIONES.....	52
VI. RECOMENDACIONES .....	55
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
VIII. ANEXO .....	58

## I. INTRODUCCIÓN

La familia como célula fundamental de la sociedad tiene su fundamento más próximo en el matrimonio, que es la unión indisoluble de un varón y una mujer, ordenada al amor y a la transmisión de la vida. Por eso dice Hervada (1979):

Fundar una familia y ser principio común de generación es, en definitiva, lo mismo, porque el matrimonio es la raíz de una nueva familia, origen y semilla del nuevo árbol familiar; es, por lo tanto, una semilla fértil, un renuevo fecundo. (p. 286)

En efecto, el matrimonio es una institución que tiene una razón de ser fundacional en cuanto que es el origen de una familia, por eso su naturaleza exige tres propiedades esenciales: la unidad, la indisolubilidad y la ordenación a la fecundidad. Siendo necesarias estas tres características para la generación de la familia, y por ende, para la supervivencia de la sociedad humana.

Sin embargo en la sociedad actual, se está observando, no solo a nivel práctico, sino sobre todo, a nivel teórico – ideológico, un ataque incisivo contra la familia y su fundamento: el matrimonio, llegándose a negar su carácter natural y creándose “ciertas uniones” que contradicen totalmente la naturaleza humana y la dignidad de las personas, equiparándolas al matrimonio.

Pero, ya desde hace muchos años a través de la legislación se ha venido debilitando la unión matrimonial a través de la figura jurídica del divorcio, que está incluido en casi todos los ordenamientos jurídicos del mundo occidental. A pesar que, como dice Ugarte (2001), “El divorcio es contrario al derecho natural y no sólo a lo moral, porque quebranta los derechos de los hijos, del cónyuge y de la sociedad” (p. 45).

Por tal motivo, se precisa la necesaria unidad indisoluble del matrimonio, teniendo en cuenta los bienes fundamentales que se dan en este: la procreación, educación y promoción de los hijos y el amor de amistad de los cónyuges. Por eso es que el divorcio es totalmente contradictorio a la naturaleza del matrimonio que se fundamenta en la misma naturaleza humana y en la dignidad de la persona humana, que exige que sea respetada y amada por sí misma y jamás usada como medio útil u placentero.

Además el divorcio genera muchísimos males para la familia y la sociedad en general porque según muchas investigaciones, el divorcio está íntimamente vinculado o correlacionado con enfermedades psiquiátricas como la depresión, suicidios y problemas de conducta de los hijos; y especialmente porque estos ejercen un efecto multiplicador en la sociedad, como la medida más facilista y comodona para la solución de los problemas conyugales, dejando de lado lo que es más propio de la persona: su capacidad de amar en un nivel superior, que exige sacrificio, esfuerzo y voluntad recia y firme para decidirse a buscar el bien de las personas que se ama.

Por eso, se afirma que el divorcio es lo más injusto que existe no solo para los hijos, que son fruto del amor conyugal, sino también para los cónyuges, ya que como dice Ugarte (2001):

El cónyuge no es un bien desechable. El amor de amistad es de suyo perpetuo. La donación de su vida que hace cada cónyuge al otro es de por sí irrevocable: ésa es su gracia y no otra. La naturaleza de la persona, del amor y de la familia, que no son hechas por nosotros ni por el Estado, lo hacen así. Desde este punto de vista el divorcio también es un mal. Y la ley que lo introdujese ampararía la mentira: pues todos los novios se casan y prometen casarse para siempre. (p. 50)

A pesar de ello, se constata en la cultura actual una promoción excesiva del divorcio como la mejor solución ante los problemas conyugales, que en lugar de considerarlo como algo excepcional, lo están tomado como si fuera una regla que se debe cumplir cuando en el matrimonio se presenta alguna crisis, olvidándose que las crisis conyugales se pueden concebir como medios necesarios para el crecimiento afectivo de los cónyuges. De esta manera, la figura del divorcio ha ido presentándose cada vez de manera más fácil, con menos exigencias legales. Así de un divorcio ante vía judicial que se debía justificar con ciertos causales, se ha pasado a un divorcio fácil, rápido, sin causal alguno, con el solo consentimiento de los cónyuges, el que puede llevarse a cabo simplemente por vía municipal o notarial, Esta situación ha originado un aumento indiscriminado de los divorcios en la sociedad actual y con esta situación se introducido muchísimos males de tipo psicológico y social en niños, adolescentes y también entre los adultos.

Esta lamentable realidad que se observa a nivel mundial, también se está constatando en el Perú, no solo a nivel de la incorporación del divorcio como institución jurídica con el código civil de 1936, sino también con la relajación que se ha ido generando en esta institución hasta instituirse el divorcio municipal o notarial, con la Ley 29227 conocida como la Ley de Divorcio Rápido.

Esta situación ha generado que se multipliquen los divorcios en el Perú, así según el INEI (2018, p. 28) “en el año 2017, a nivel nacional se inscribieron 15 mil 931 divorcios, la mayoría (10 272) se registraron en la provincia de Lima” (p.28); observándose un aumento evidente desde el 2012, con 13 126 divorcios hasta 15 931 en el año 2017.

La ciudad de Ica no es ajena a esta realidad, pues también se ha observado un ascenso de los divorcios del año 2012, con 379 hasta el año 2016, con 402 divorcios, produciéndose una ligera disminución hacia el año 2017, con 364 divorcios (Cifras extraídas de INEI, 2018, p. 72).

Por esta razón se ha querido llevar a cabo esta investigación para conocer más de cerca esta realidad en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodela N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, para conocer cuáles son sus actitudes respecto de estas dos propiedades esenciales del matrimonio: la unidad y la indisolubilidad.

Por lo que el problema de la investigación ha quedado formulado en los siguientes términos:

¿Cuáles son las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodela N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018?

En este sentido, la investigación tuvo como **objetivo general**: Determinar las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodela N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.

Para lograr este objetivo se propusieron los siguientes **objetivos específicos**:

- Identificar las actitudes a favor y en contra de la unidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodela N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.
- Identificar las actitudes a favor y en contra de la indisolubilidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodela N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.
- Proponer algunas acciones educativas dirigidas a padres de familia para valorar la unidad e indisolubilidad del matrimonio como sus características esenciales.

La presente investigación se enfocará en estudiar las actitudes de los padres de familia sobre la indisolubilidad del matrimonio ya que debido a los cambios que se están viviendo en nuestra sociedad el matrimonio natural está siendo afectado, dejando de lado su importancia en

el desarrollo de una sociedad que mire a un futuro de valores y mejore así todo el sistema en los ámbitos sociales. El egoísmo, los intereses propios de cada persona es percibido en los medios de comunicación y las aprobaciones de leyes que van en contra de la unión natural, como el divorcio, los matrimonios homosexuales acarreando muchos males en la sociedad. Por esta razón se hace necesario realizar el presente trabajo de investigación para valorar el matrimonio dentro de una sociedad donde ya se desconoce la gran importancia de esta unión natural.

En esto está sustentado la importancia del matrimonio en la comunidad de padres de familia ,que constituye la población de estudios pues es un tema de suma relevancia para toda la sociedad ante el desmedido incremento de separaciones familiares y que esto es contraproducente al desarrollo psicológico de los más afectados: los hijos de la institución educativa donde se realizó la presente investigación, pues todos tenemos derecho a una familia constituida normalmente por causas naturales, por ello se debe involucrar a todos los agentes educativos, desde las autoridades de la institución, de todos los niveles y en todas las reuniones que se ejecutaran para el bienestar y desarrollo de todas las personas que conforman la institución educativa; especialmente en las reuniones de padres de familia, jornadas de padres y otras actividades, donde se pueda integrar la relevancia del matrimonio. Finalmente, es necesario precisar que será la familia y los padres de familia de la institución los beneficiados de este trabajo de investigación porque se podrá conocer la problemática existente sobre esta variable de estudio para formular algunas alternativas de solución desde el campo educativo para que se aprenda a la valorar a la institución natural como una unión indisoluble, necesaria para el desarrollo psicológico, moral, espiritual y social de las personas que integran la familia, lo cual influirá de manera decisiva en la generación de una sociedad más humana y más justa y más desarrollada en todas sus dimensiones porque si la familia está bien, también estará bien la sociedad.

Aquí radica la importancia teórica de esta investigación que busca analizar las actitudes de los padres de familia frente a la unidad e indisolubilidad del matrimonio, , pues se trata de un tema tan necesario de ser estudiado ante tanta confusión e información negativa que transmiten los medios de comunicación social, constituyendo un grave atentado a la dignidad humana.

También las autoridades educativas de los diferentes niveles tomarán conciencia de esta problemática estudiada para considerar al matrimonio como un tema fundamental en la formación integral de los educandos, y por tanto, proponerlo como tema específico dentro de los programas educativos o tema transversal dentro de la educación familiar.

Finalmente, será la familia y la sociedad los principales beneficiarios con este trabajo de investigación, porque el único medio de combatir las ideologías predominantes en los medios de comunicación es a través de la investigación y educación, armas fundamentales para evitar los atentados a la dignidad de la persona humana y todas las realidades humanas que exigen por naturaleza ser respetadas.

Asimismo, servirá para identificar la problemática existente en esta área de la realidad humana, el que servirá de base para futuros trabajos de investigación de carácter educativo (programas educativos), que pueden ser propositivos, pre experimentales o cuasi experimentales.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes del problema

Entre las investigaciones que se han tomado como antecedentes de estudio para el presente trabajo de investigación tenemos los siguientes:

Hervada, J. (2007) en su libro “Diálogos sobre el amor y el matrimonio”, que hace un tratado sobre el amor conyugal, la ley natural y la dinámica del amor y sobre el matrimonio como institución natural y su elevación a sacramento por Jesucristo como una institución sobrenatural, haciendo referencia a la vocación al matrimonio como una misión dada por Dios.

Este libro se relaciona con nuestra investigación en cuanto que trata del matrimonio como una realidad natural, poniendo énfasis en sus rasgos o propiedades esenciales como la unidad y la indisolubilidad; dejando claro la dimensión natural y sobrenatural o sacramental del matrimonio.

Este libro ha servido como antecedente de estudio porque el autor hace una exposición muy bien argumentada del fundamento natural del matrimonio, por lo que ha servido para tener en cuenta el análisis de los fundamentos teóricos que se tuvieron en cuenta en la discusión de los resultados.

Franceschi, H. (2015), en su artículo publicado trata de las propiedades esenciales del matrimonio: unidad, indisolubilidad y fecundidad, implica también la exclusividad de la donación de sí en la propia condición masculina y femenina, mencionando el deber de la fidelidad matrimonial como consecuencia de la donación y aceptación de la persona misma en su conyugalidad.

Este artículo hace referencia que por la unidad ya no son dos sino uno solo, unidos en el amor. Enfoca que la esencia del matrimonio radica en la donación que se deben ambos, que exige la indisolubilidad, por ser la entrega mutua sin reserva porque representa la entrega de Cristo a su Iglesia, que llegó hasta la muerte en la cruz.

Este artículo ha servido para enfocar en esta tesis ver la realidad de los problemas que tenemos en el matrimonio, ya que la familia dejan de lado a Dios y viven en un mundo materialista por lo que podemos enfocar más los fundamentos teóricos.

Esta esta investigación no solo trata del matrimonio como institución natural, si no también hace referencia a la dimensión sobrenatural del matrimonio, en cuento elevado por Cristo a Sacramento; es decir signo sensible que transmite la gracia divina. En cambio en nuestra investigación se enfoca solo el matrimonio como institución natural, poniendo énfasis en sus cualidades esenciales: unidad e indisolubilidad.

Rivera, J (2013), en su tesis titulada “Conocimiento y valoración del matrimonio como institución natural en estudiantes de una universidad de Chiclayo”, hace una exposición del matrimonio como una institución fundamentada en la naturaleza humana, con características esenciales como la unidad, la indivisibilidad, que tiene su razón de ser en el amor fecundo de los cónyuges y su consecuente perfeccionamiento. El autor en su investigación construyó y validó un instrumento para determinar el nivel de conocimiento y valoración del matrimonio como institución natural; el mismo que ha sido tomado en esta investigación.

Por este motivo, la de investigación de Rivera se ha tomado como antecedente por su relación con la presente investigación que tiene como propósito hacer un estudio de las actitudes de los padres de familia sobre las características esenciales del matrimonio como la unidad y la indisolubilidad en la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica.

**Rodríguez & Vásquez (2018)**, en su tesis titulada “Concepciones sobre el carácter natural del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” de Bambamarca-2013”. En esta investigación, siguiendo los lineamientos de Rivera (2013) sobre el carácter natural del matrimonio, se trabajó con una población muy heterogénea, desde adolescentes hasta personas con mayoría de edad, siendo en su mayoría convivientes o casados; teniendo como resultado general que la mayoría de los encuestados no tenían claro sobre el carácter natural del matrimonio, tanto en su fundamento, finalidad y sus características esenciales. Este dato ha servido para fundamentar la necesidad de realizar el presente trabajo de investigación, pero dirigido no tanto al fundamento natural, sino a las características esenciales del matrimonio como institución natural.

**Ramos & Regalado (2017)** en su tesis titulada “Concepciones sobre el carácter natural del matrimonio en los Padres de Familia del CEBA “Alcides Vásquez” de Bambamarca-2013. Esta investigación también, al igual que la anterior, sigue la orientación de Rivera (2013), utilizando su instrumento de investigación y se aplicó a padres de familia, obteniéndose como resultados generales que la mayoría de padres de familia tienen concepciones muy positivas sobre el carácter natural del matrimonio. Estos resultados por ser de padres familia tienen

mayor relación con la presente investigación que también ha trabajado con padres de familia de una institución educativa de Ica, que nos servirá para hacer la discusión de resultados, aunque solo se ha interesado por determinar las actitudes de los padres de familia ante la unidad e indisolubilidad matrimonial.

**García & Perinango, V. (2014)** en su Tesis Titulada “Actitudes Hacia el Matrimonio Natural, en sus diferentes Dimensiones, en Estudiantes de una Institución Educativa de Chiclayo”

En esta tesis nos sirvió como antecedente de estudio en cuanto que enfoca al matrimonio teniendo en cuenta sus características esenciales: la unidad y la indisolubilidad como dimensiones naturales del matrimonio y analiza las actitudes de los estudiantes ante esta realidad para identificar la problemática existente y proponer algunas acciones educativas para la mejora de la realidad.

Hervada, J. (2007) en su libro “Diálogos sobre el amor y el matrimonio”, que hace un tratado sobre el amor conyugal, la ley natural y la dinámica del amor y sobre el matrimonio como institución natural y su elevación a sacramento por Jesucristo como una institución sobrenatural, haciendo referencia a la vocación al matrimonio como una misión dada por Dios.

Este libro se relaciona con nuestra investigación en cuanto que trata del matrimonio como una realidad natural, poniendo énfasis en sus rasgos o propiedades esenciales como la unidad y la indisolubilidad; dejando claro la dimensión natural y sobrenatural o sacramental del matrimonio.

Este libro ha servido como antecedente de estudio porque el autor hace una exposición muy bien argumentada del fundamento natural del matrimonio, por lo que ha servido para tener en cuenta el análisis de los fundamentos teóricos que se tuvieron en cuenta en la discusión de los resultados.

## **2.2. Bases Teórico-científicas**

### **2.2.1. El matrimonio es una institución**

En primer lugar, es necesario explicar que se entiende por “institución”. La palabra institución se refiere a algo establecido por justicia y derecho; es decir algo que debe existir por ser un bien necesario para la persona. Por eso Sarmiento (2007) dice:

En la expresión institución matrimonial, viene a designar el conjunto de elementos permanentes que, por designio divino... determinan el originarse y posterior desarrollo de esa forma de relación entre el hombre y la mujer que se llama matrimonio. Señala también el conjunto de disposiciones que, como explicitación y aplicación de aquellos elementos permanentes y primeros, puede y debe dar la sociedad (y la Iglesia) sobre la unión matrimonial, en cuanto realidad histórico-cultural. (p. 56)

Por lo tanto, cuando se dice que el matrimonio es una institución matrimonial se afirma que es una realidad que ha sido establecido en la naturaleza humana, como algo propio de ella, como un bien necesario para el desarrollo y plenitud humana del varón y la mujer. ¿Y quién lo ha establecido? Será el mismo autor que diseñó la naturaleza humana con las características que tiene para un fin determinado. Ese autor es Dios, quien creó a la persona humana como varón y mujer, dándoles características propias de su sexualidad, distintas, pero complementarias, cuyo fin supremo es el amor y la manifestación de la vida. Sarmiento (2007) sostiene lo siguiente:

El matrimonio, por su misma naturaleza, es una estructura ligada íntimamente con la condición misma del ser humano, con el valor y sentido más profundo del amor y de la vida. Se basa en las estructuras dadas y permanentes de la humanidad del hombre y de la mujer, que trascienden la voluntad de los individuos y las configuraciones culturales. (p.56)

De ahí que se afirme que el matrimonio tiene un núcleo básico fundamental que es permanente y no puede ser cambiado por la voluntad humana, el cual responde a la naturaleza humana, al modo de ser de la persona, varón y mujer, cuyo modo de ser específico responde a la realidad matrimonial, es decir que están llamado a la unidad indisoluble para perfeccionarse y ser felices.

### **2.2.2. El matrimonio, realización de la vocación al amor**

La persona humana es alguien que vale por sí misma, lo que significa que es fin en sí misma, por lo que nadie tiene derecho a tratarla como medio para conseguir algo que le beneficie. Es tanto el valor intrínseco de la persona que la única actitud que le corresponde a ella, por su valor absoluto, es el amor.

En efecto, la razón de ser de la persona humana es el amor, pues fue creada por amor y para amar. Por eso su estructura ontológica solo se explica por el amor y para el amor. No hay nada en este mundo que dé una explicación plena a la existencia humana, sino es el amor. Pero se trata aquí de un amor total y pleno, de un amor de donación, que se da en el matrimonio.

Sobre el matrimonio, la Iglesia enseña que es una vocación autentica, o llamado divino. El catecismo de la Iglesia Católica (2005) dice al respecto:

Dios que ha creado al hombre por amor lo ha llamado también al amor, vocación fundamental e innata de todo ser humano). Como con toda vocación, el matrimonio debe ser entendido dentro de la vocación primordial al amor, porque la humanidad fue [creada] a imagen y semejanza de Dios, que es Amor. (CEC, N° 1604)

Por tal motivo, es que el matrimonio es la vocación ordinaria de todo ser humano, pues su ser está ordenado al amor, ya que su Creado lo hizo a imagen y semejanza suya para vivir el amor en familia, y solo así podrá encontrar su desarrollo pleno y su felicidad tan anhelada.

Al respecto afirma Sarmiento (2007):

La persona humana alcanza su perfección... a través de su relación con los demás (cf GS 25), en la medida en que esa relación es expresión de amor, en la medida que ama... Por su propia naturaleza, el matrimonio es una institución querida por Dios para que se realice su designio de amor en la humanidad; pero sólo cumple esa misión aquella relación que es expresión de la «recíproca donación personal» y que, siendo propia de los esposos, recibe el nombre de amor conyugal. (p. 61)

Por tal razón, el amor conyugal es un don total del varón y la mujer en cuanto tal, que exige una entrega total de cuerpo y espíritu, exclusividad y fidelidad hasta que la muerte los separe.

### **2.2.3. El matrimonio, fundamentado en la complementariedad del varón y la mujer**

El matrimonio está fundamentado en el hecho que varón y mujer, que están llamados a la unidad, son distintos en su ser, son dos modos de ser diferentes, aunque tengan la misma dignidad de persona y la misma naturaleza humana; en tal sentido ninguno es superior o inferior al otro. Ambos tienen perfecciones que la otra persona no lo tiene y viceversa, por eso es que están llamado a la unidad complementaria.

Sobre esta realidad dice la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU (2010):

El matrimonio, esta fusión de esposo y esposa como una sola carne, se basa en el hecho de que el hombre y la mujer son a la vez diferentes e iguales. Son diferentes como varón y mujer, pero son iguales como personas humanas singularmente idóneas para ser pareja o ayuda adecuada entre sí.

Las diferencias entre el varón y la mujer son biológicas, psicológicas y espirituales; por eso es que están llamado a una unidad no solo biológica o corporal, sino a una unidad total de cuerpo y espíritu, formando una sola realidad, donde cada uno aporta sus características o perfecciones propias de su ser sexuado.

Por eso también la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU (2010) sostiene:

Esta clase de unión cumple con la necesidad de la continuación del género humano. Sin embargo, puesto que los seres humanos existen más que en un nivel biológico, esta unión conlleva otras dimensiones personales y espirituales. El matrimonio no existe solamente para la reproducción de otro miembro de la especie, sino para la creación de una comunión de personas. (p. 10)

Los cónyuges en la relación conyugal, cada uno aporta características diferentes, necesarias para dirigir la familia hacia el bien común y el desarrollo personal de cada uno de sus miembros; así por ejemplo la mujer pone las dosis de afectividad que más le caracteriza a su psicología femenina, en tanto que el varón dirige racionalmente la convivencia, pensando siempre en lo que es mejor para todos, de la manera más objetiva.

De aquí se deduce que para la formación de los hijos hay necesidad de la presencia de ambos progenitores para que cada uno aporte lo que es necesario para su desarrollo integral y perfeccionamiento. Por eso se dice que tanto la presencia del padre y de la madre son necesarias para que los hijos sean felices, no solo por razones afectivas sino también porque los hijos necesitan de la autoridad de los padres para dirigir sus vidas.

#### **2.2.4. El matrimonio, comunidad de vida y de amor**

La persona humana al ser creada a imagen y semejanza de Dios, que es Amor y que vive en una comunión de amor personal entre el Padre, el Hijo y Espíritu Santo; por tal razón toda persona humana está llamada a vivir en una comunión de amor, dándose a sí mismo hacia las personas con quien se relaciona. Y esta primera forma de relacionarse del varón y la mujer está en el matrimonio, el que está llamada a la instauración de una comunidad de vida y amor, primero entre los cónyuges y luego hacia los hijos.

Por lo tanto, esta primera comunión de personas tiene la capacidad de originar vida humana, fundamentado en el amor y así generar la familia, que es en sí misma otra clase de comunión de personas y que constituye el origen y fundamento de la sociedad en general.

Al respecto dice la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU (2010):

Es precisamente la diferencia entre el hombre y la mujer lo que hace posible esta comunión única de personas, la alianza única de vida y amor que es el matrimonio. Un hombre y una mujer unidos en el matrimonio como esposo y esposa sirven como símbolo tanto de vida como de amor de una manera que no puede lograr ninguna otra relación de personas humanas. (p. 11)

De ahí se deduce que el amor y la vida son dos valores que solo se dan de manera plena y efectiva en el matrimonio, donde varón y mujer se unen por el amor que se tienen para amarse hasta que la muerte los separe; y de esa unión nacen los hijos para constituir una familia, donde padres e hijos viven en unidad para llegar a su máximo perfeccionamiento y felicidad.

### **2.2.5. La unidad como propiedad esencial del matrimonio**

La Unidad es uno de las propiedades del matrimonio que es la unión de un solo hombre con una sola mujer. El amor de los esposos exige, por su misma naturaleza la unidad y la indisolubilidad de la comunidad de personas que abarca la vida entera de los esposos “De manera que ya no son dos sino una sola carne “(Mt19, 6; cf. Gen 2,24)

En efecto, por el matrimonio, varón y mujer “ya no son dos, sino una sola carne”, «serán los dos una sola carne». En otras palabras, quiere decir que en el matrimonio ambos cónyuges siguen siendo, como es evidente, dos, esto es, personas humanas completas y distintas” (Hervada (2007, p. 172), pero los dos están unidos formando una sola realidad (una sola carne); ya que el vínculo matrimonial une los dos seres, perteneciéndose totalmente, el uno al otro hasta que la muerte los separe. Este vínculo se da en la misma naturaleza de los cónyuges.

Por eso el libro del Génesis hace referencia que los dos, marido y mujer, forman una sola carne: “Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y estará unido a su mujer, y serán los dos una sola carne” (Gen 2, 24); esta misma verdad lo reafirma Jesucristo cuando dice: Idea recalcada después en el Nuevo “¿No habéis leído que al principio el Creador los hizo varón y hembra? ... Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne (Mt19, 6).

Por lo tanto, el matrimonio origina una unión total entre el varón y la mujer que han decidido unirse; esta unión no es externa o extrínseca, se trata de una unión en el ser, en la misma naturaleza; es una unión corporal y espiritual. Al respecto dice Hervada (2007):

Unidos en cuerpo y espíritu, los esposos forman –en virtud del vínculo jurídico–la mayor unión que en el plano natural puede darse entre dos seres humanos. Por causa de esa unión ambos se pertenecen mutuamente, bien entendido que esta coposición significa una profunda unión, en cuya virtud los cónyuges forman una unidad, de tal suerte que cada uno de ellos es como parte del otro: carne de su carne, huesos de sus huesos («ya no son dos, sino una sola carne»). (p. 172)

Esta unidad entre los cónyuges está fundamentada en las diferencias corporales, psicológicas y espirituales que existen entre el varón y la mujer, en cuanto a su virilidad y su feminidad, que están llamadas a la complementación “para formar un principio unitario, que comporta una comunidad total de vida, del que por generación nacerán los hijos y en cuyo seno se educarán” (Hervada, 2007, p. 173).

Sarmiento (2007), siguiendo a la encíclica Familiaris Consortio de San Juan Pablo II, deduce la unidad conyugal que general el matrimonio del amor, de la dignidad humana de los cónyuges y del bien de los hijos. Al respecto dice:

El amor conyugal, la condición personal de los esposos, su radical igualdad y dignidad, y el bien de los hijos, exigen que la comunión conyugal sea exclusiva. La unidad «hunde sus raíces en el complemento natural que existe entre el hombre y la mujer» y «es el fruto y el signo de una exigencia profundamente humana» (FC 19).

Por tal motivo, el matrimonio que genera una unidad perfecta entre los cónyuges, es conforme a la dignidad de personas del varón y la mujer que están hechas para un destino sublime en la realización plena del amor, entre los cónyuges y los hijos como una prolongación de su ser.

#### **2.2.6. La indisolubilidad como propiedades esenciales del matrimonio**

Si el matrimonio es una unidad tan profunda que abarca la totalidad del ser personal de los cónyuges, en cuanto sexualmente distintos y complementarios, exige necesariamente, por su propia naturaleza, la indisolubilidad. Se trata pues de una unión personal tan perfecta, la más perfecta en el ámbito de lo humano, por lo que será imposible que este vínculo se disuelva.

Sarmiento (2007) deduce la indisolubilidad matrimonial de algunos rasgos que fundamentan la unidad conyugal. Afirma lo siguiente:

El consentimiento matrimonial como donación recíproca interpersonal, el amor conyugal a que da lugar, la dignidad personal de los esposos, el bien de los hijos reclaman que el matrimonio, además de ser exclusivo –entre un hombre y una mujer–, sea indisoluble, es decir, para siempre. (p. 298)

Por eso, la indisolubilidad matrimonial es un aspecto esencial de la comunión conyugal por la que, una vez que ésta se ha constituido, ya no se puede disolver. Esta propiedad del matrimonio no depende de la voluntad de los cónyuges que por su consentimiento voluntario hace posible que la perpetuidad del vínculo conyugal; la indisolubilidad es una propiedad intrínseca del matrimonio, propia de la naturaleza. Por lo que la voluntad de los cónyuges no podrá romper el vínculo conyugal que se ha originado con su consentimiento libre y voluntario. En este sentido, los cónyuges tienen libertad para decidir contraer el matrimonio, pero una vez que se realiza el matrimonio ya no tienen libertad para disolverlo. Solo la muerte de uno de los dos cónyuges genera la disolución del vínculo matrimonial.

Hervada (2007) deduce la indisolubilidad matrimonial de la siguiente manera:

...si el vínculo lo ha hecho la naturaleza, ¿quién lo puede romper? La naturaleza, la muerte. Lo que hizo el derecho natural, el hombre no lo puede romper. En otras palabras y yendo al fundamento último, el vínculo que Dios unió el hombre no lo puede disolver.

Lo que significa que los cónyuges están unidos por el vínculo matrimonial que se hace en la misma naturaleza; así cada cónyuge es una prolongación del ser del otro cónyuge, por lo que será imposible el rompimiento de ese vínculo, ya que sería como separarse de sí mismo, repudiar a su mismo ser. Esto es antinatural y contradictorio a la dignidad de la persona humana.

La propiedad esencial de la indisolubilidad en el matrimonio también fue reconocido y exigido por Jesucristo cuando dijo: “Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre” (Mc 10,9).

### **2.2.7. La fecundidad como fin del matrimonio**

El matrimonio es unión de un varón y una mujer en su calidad sexual, es decir en cuanto varón y mujer, con sus características corporales, psicológicas y espirituales propias de su virilidad y feminidad. Pero como es sabido, un rasgo esencial de la sexualidad humana es la ordenación a la fecundidad. “Por tanto, si el varón y la mujer se unen como varón y como mujer, es evidente que el matrimonio está ordenado a la fecundidad” (Hervada, 2007, p. 202). Esta

verdad ha sido sostenida siempre por la Iglesia Católica; “Por su misma naturaleza la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole” (GS, N° 48).

El amor trae como consecuencia la fecundidad de los hijos como lazos inseparables del matrimonio, un varón y una mujer se unen para poder de esa manera ofrecer a la naturaleza la capacidad de ir fecundándose potencialmente siendo padre o madre en el contexto del vínculo del matrimonio como realización de la persona humana en el verdadero amor conyugal por ello se confirma la plenitud de la creación como parte esencial de la búsqueda de llenar la tierra con los hijos con criterio de responsabilidad ,amor ,cumpliendo así con los fines del matrimonio

Asimismo, hace referencia Hervada (1987) que:

El matrimonio ha sido constituido como una unidad en las naturalezas, porque marido y mujer se constituyen en principio unitario de la generación del hijo. De este modo, el acto conyugal es la expresión de que varón y mujer son matrimonio, forman una unidad en las naturalezas, cuya más alta realización es el hijo. (p. 235)

En consecuencia, los hijos son el fruto del amor que se tienen los cónyuges, que hacen crecer el amor y la perfección de cada uno de ellos, pues la paternidad y la maternidad aporta lo que es propia de su ser para ir configurando la personalidad del hijo. Por eso según Estela (2013), los hijos son:

Una prolongación de la unión del ser personal de los padres, que vienen a perfeccionar la unidad matrimonial; así como perfeccionar el ser de cada uno de los cónyuges como padre o como madre. Los hijos nacen de la donación mutua de los cónyuges, como un don maravilloso que Dios les da a ese amor. Los padres deben entender, por tanto, que los hijos no son un derecho que deben exigir, sino un don que deben esperar y agradecer, sin poner ningún obstáculo para su llegada. (Estela, 2013, p. 9)

Los padres se donan a sus hijos, quienes son a su vez dones para sus padres, por eso es que el matrimonio es una comunidad de vida y de amor. De ahí que cuando los cónyuges pronuncian un sí te acepto, están no solo aceptando a su cónyuge, sino a todo lo que el cónyuge trae consigo: su capacidad generativa, su capacidad de generar una vida, por eso es que los hijos son verdaderos frutos del amor que engendra la relación conyugal y constituyen el culmen del amor.

En esta posición el matrimonio está unida íntimamente por el amor que da vida a las cosas y más aun a los hijos que son fruto impecable de la unión del varón y la mujer en el matrimonio por ello el matrimonio es la fuente de vida que solo se mantiene con un amor sincero y reciproco lleno de respeto a la vida y abierto a ella.

Sobre esto dice Ugarte (2001):

Porque el engendrar nuevas personas compromete a la persona entera de los padres, su vida ha de ser común, y la comunidad de vida para ser tal, supone pertenencia exclusiva del uno al otro y perpetuidad. De lo contrario no habrá la vida en común. Y recíprocamente, porque la vida es perfectamente común, debe esa comunidad vital consumarse en el fruto de los hijos, que son la unidad real y sustancial de ambas vidas. (p.48)

Por eso es que el matrimonio no solo busca como fin el bien de la prole (hijos), en cuanto que está abierto a la venida de los hijos que necesita para su perfeccionamiento; pero también el matrimonio está ordenado al bien de los cónyuges, ya que el amor con el que se dan a sus hijos hará posible que ellos se perfeccionen como varones y mujeres, en su paternidad y maternidad. Porque la fecundidad se da en una comunidad de amor reciproco para que pueda crecer el matrimonio en unidad real y responsabilidad, los hijos conformaran parte del bien común de los conyugues, el matrimonio está llamado a la fecundidad dentro de un clima de aceptación a la prole, Así deberá aceptar los hijos que vengan con amor.

### **2.2.8. El bien de los cónyuges como fin del matrimonio**

La finalidad del matrimonio no es solo la procreación y educación de los hijos sino es también el bien de los cónyuges. A esta finalidad se ordena el matrimonio por su propia naturaleza, por eso tiene como propiedades esenciales la unidad y la indisolubilidad que están conforme a lo que es la persona y a su dignidad. Por eso Viladrich dice:

El matrimonio, como «unidad de dos», está orientado a servir de cauce para la realización personal del «otro». Pero como la relación es recíproca, es decir, «como el bien del otro –como esposos– es mutuo, el matrimonio se ordena y persigue, como fin, el complementarse como pareja, el servirse el uno al otro, el ayudarse. (Citado por Sarmiento, 2007, 378)

Por eso, se dice que el amor reciproco que une a los cónyuges genera como consecuencia la ayuda mutua; por eso amor y ayuda mutua están implicados con el bien de los cónyuges, pues son como una misma realidad ordenadas a su perfeccionamiento pleno. Por eso Sarmiento (2007) dice que la ayuda mutua en sentido propio se refiere a:

...la comunicación de los bienes y dones propios de la masculinidad y la femineidad en orden al mutuo perfeccionamiento, y que sólo pueden darse en la comunidad conyugal. Se trata, por tanto, de una ayuda que, teniendo como raíz la donación recíproca que dio origen a su matrimonio, ha de realizarse afectiva y efectivamente en la existencia de cada día. (p. 378)

Los cónyuges, por tanto, deben ordenar su vida y cada una de sus acciones hacia el perfeccionamiento del ser que aman, contribuyendo a su desarrollo personal, tanto en su dimensión material como espiritual (ética y religiosa); haciendo posible la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales, dándoles un trato digno y ayudándolo también en su crecimiento como padre y como madre; y también en su desarrollo profesional.

Sarmiento (2007) refiriéndose a cómo los cónyuges deben ayudarse en su perfeccionamiento espiritual dice:

Lo primero que deberán hacer es no ser un obstáculo, con el mal ejemplo o de cualquier otra manera, a la vida cristiana del otro; pero sobre todo deberán facilitar y estimular positivamente esa vida cristiana a través de los múltiples caminos que proporcionan la familia y el hogar: el testimonio, la conversación oportuna, la oración por el otro, etc. (p. 384)

Esto significa que los cónyuges deben esforzarse por santificarse en su vida familiar, cumpliendo sus deberes familiares de cada día, siempre en presencia de Dios, a imagen y semejanza de la familia de Nazaret. Por eso el Concilio Vaticano II precisa que “Esa ayuda se concreta, en última instancia, en el esfuerzo por santificarse mutuamente en la vida conyugal: “los esposos y padres cristianos, siguiendo su propio camino, mediante la fidelidad en el amor, deben sostenerse mutuamente en la gracia” (LG, N° 41).

Si bien es cierto que el perfeccionamiento espiritual está por sobre el material, sin embargo cuando se habla del bien de los cónyuges, también se hace referencia a la satisfacción de las necesidades materiales que tienen como una expresión de su naturaleza material y espiritual, siendo esta la más básica y elemental, aunque no lo más importante.

La ayuda en las necesidades materiales comporta facilitarse mutuamente cuanto sirva a un mejoramiento en los aspectos materiales: conservación y mejora del hogar; cuidado de la salud; desempeño de las tareas del hogar; honesta recreación, etc... la solicitud por el bienestar material del cónyuge, si se realiza ordenadamente, constituye un verdadero ejercicio del amor conyugal, el cual se orienta al bien de toda la persona, tanto al bien espiritual como al material. (p. 385)

De esta manera, los cónyuges mutuamente pueden lograr perfeccionar su ser en su dimensión corporal y espiritual, que equivale a decir viviendo según la naturaleza del matrimonio que exige unidad de vida y amor, por tanto, fidelidad.

A Raíz de este aporte los conyugues siempre buscarán el bien juntos a un mismo horizonte, la felicidad que ellos logren conseguir ese será el bien construido para los futuros hijos, un bien propuesto desde los inicios hasta el final, si se puede hacer buenas bases del bien se pueden lograr infinitas cosas dentro de la relación conyugal para con los hijos el bien siempre ha de estar en bien de todos los que conforman el entorno de los miembros que participan en la familia.

La prole tiene razón de fin en el matrimonio y le confiere una bondad peculiar, puesto que por ella los cónyuges son llamados a una especial participación en el amor y en el poder de Dios creador. La constitución pastoral *Gaudium et spes* (1965) dice “En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, lo cual que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes” (GS, 50).

### **2.2.8. Atentados contra la unidad matrimonial**

#### **A) El adulterio**

La unidad matrimonial, por el amor donal entre el varón y la mujer, exige fidelidad que consiste en el cumplimiento de las promesas de amor que se hacen los cónyuges en el momento en que contraen matrimonio, por lo que esta unidad es solo de dos personas. Al respecto dice Hervada (2007):

El matrimonio exige la unidad y la fidelidad, porque, al constituirse varón y mujer en una unidad en las naturalezas, los principios operativos del sexo... se unen jurídicamente entre sí por la relación de coparticipación y coposesión antes indicada; y esta relación, por su naturaleza, es exclusiva, no admite tercerías. (p. 209)

Por lo que la infidelidad no responden a la unidad del matrimonio, al contrario, “rompen o lesionan la unidad en lo que ésta significa y comporta de unión plena, exclusiva y excluyente, atentan a la profundidad de la unión” (Hervada, 2007, p. 151). Por esta razón, la infidelidad significa incumplimiento del deber a la fidelidad que se tienen los cónyuges y también es un atentado a los derechos conyugales, pero sobre todo, es una contradicción a la unidad matrimonial; lo que implica un atentado a la naturaleza misma del matrimonio y a la dignidad de personas de los cónyuges.

Por eso, con razón el Concilio Vaticano II defiende la fidelidad conyugal cuando afirma de manera positiva la donación total, recíproca de los cónyuges, que exige una vida de entrega y unión; pero también hace referencia de manera negativa a la exclusión de la intromisión de terceras personas. Al respecto dice:

El amor conyugal que «lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos (...) ha de ser indisolublemente fiel, en cuerpo y alma, en la prosperidad y en la adversidad y, por tanto, ajeno a todo adulterio y divorcio» (GS, 49).

Entre las formas de infidelidad conyugal está la poligamia, en sus distintas formas, y el adulterio, que atentan contra la entrega plena y total que exige el matrimonio por su propia naturaleza; y por lo tanto constituye una gran injusticia para los cónyuges y los hijos, si los hubiere.

Por tanto, el adulterio es una de las formas de infidelidad conyugal que atenta a la fidelidad y unidad conyugal. “Se suele definir como la relación sexual entre un hombre y una mujer, uno de los cuales –al menos– está casado. Constituye una de las amenazas más graves contra el matrimonio” (Sarmiento, 2007, 293).

El adulterio es uno de esos actos que son moralmente malos porque se oponen al perfeccionamiento de los cónyuges, producen dolor y sufrimiento a ambos y a los hijos. Desde el punto de vista de la teología, el adulterio es un grave pecado, pues constituye una ofensa no solo a la persona del cónyuge, sino principalmente es una ofensa a Dios, quien es el diseñador y creador del matrimonio, con la característica esencial de la unidad conyugal que exige fidelidad.

El Catecismo de la Iglesia explica las razones por las que el adulterio es malo moralmente, afirmando lo siguiente:

El adulterio es una injusticia. El que lo comete falta a sus compromisos. Lesiona el signo de la Alianza que es el vínculo matrimonial. Quebranta el derecho del otro cónyuge y atenta contra la institución del matrimonio, violando el contrato que le da origen. Compromete el bien de la generación humana y de los hijos, que necesitan de la unión estable de los padres. (CEC 2381)

En consecuencia, no hay nada más dañino para la persona de los cónyuges y para la familia en general porque es un real atentado a su unidad y armonía; y es una gran injusticia contra el bien de los cónyuges, que les corresponde por derecho.

## **B) La poligamia**

La poligamia, en sus dos formas (un varón con varias mujeres o una mujer con varios varones) es la primera de las formas de infidelidad entre los cónyuges y de ruptura de la unidad matrimonial. Por tanto, contradice totalmente la comunión conyugal y la unidad del matrimonio; y contradice también la dignidad personal de los cónyuges porque en estas

relaciones polígamas uno de los cónyuges es usado como medio u objeto y no es tratado como fin, como alguien que merece ser amado por sí mismo.

Por eso se podría decir que “la poligamia conlleva necesariamente una situación de injusta desigualdad: el varón recibe totalmente a cada una de las mujeres, pero las mujeres no reciben totalmente al varón (o al revés, en el caso de la poliandria)” (Hervada, 2007, p. 152). Por tanto, contradice la igualdad entre el varón y la mujer, pues ambos son iguales en esencia y dignidad, por lo que no se puede afirmar que uno debe estar subordinado al otro. Por eso, Hervada (2007) dice:

La relación de los cónyuges polígamos se funda en la desigualdad, que sólo puede derivar de una situación de inferioridad de uno de los sexos. Esta inferioridad es arbitraria, producto de la prepotencia social de uno de los dos sexos, que carece de cualquier fundamento válido. La poligamia lleva siempre consigo el estigma de una grave injusticia, mucho más profunda que la gran mayoría de las hoy llamadas «injusticias sociales». (p. 152)

Por tanto, la poligamia es muy injusta, “de modo que para que fuese justa, tanto habría de valer más el varón que la mujer, cuántas mujeres tuviese (y viceversa), lo que es manifiesta aberración” (Hervada, 2007, p. 200) porque ninguno tiene más valor que el otro, ambos tienen la misma dignidad personal y merecen ser amados por lo que son ellos mismos, con una entrega total y plena que solo se da en una unión monogámica.

Si el matrimonio es la unidad en las naturalezas de los cónyuges, exige la entrega total y plena “que sólo es posible entre un solo varón y una sola mujer; por eso, la monogamia exige la fidelidad conyugal. La infidelidad conyugal atenta contra esa entrega plena y total y constituye una clara injusticia” (Hervada, 2007, p. 201), porque el varón le pertenece totalmente, en cuerpo y alma, a la mujer y viceversa; y por tanto, la mujer debe exigir por derecho total pertenencia de su cónyuge y la imposibilidad de darse a otra.

Sarmiento (2007, p. 292-293), siguiendo al Catecismo de la Iglesia Católica expone las razones por las que la poligamia se opone a la ley moral y contradice radicalmente la comunión conyugal y la unidad del matrimonio:

a) En primer lugar, la poligamia niega directamente el designio de Dios, tal como es revelado desde los orígenes. Entre el hombre y la mujer, que por el matrimonio se han hecho “una sola carne” (Mt. 19, 5; Gen.2, 24) se ha constituido el compromiso confirmado por el mismo Dios (cf GS 48), de mantenerse unidos para siempre (Mt 19,9).

b) Además es contraria a la igual dignidad del hombre y la mujer en el matrimonio y va contra la naturaleza del amor conyugal que, en cuanto tal, reclama la exclusividad en la totalidad y la totalidad en la exclusividad.

c) Se opone, o al menos dificulta grandemente, el bien de los hijos, en cuanto fin del matrimonio: porque, aunque con la poligamia es posible la transmisión de la vida (muy difícil en la poliandria), es evidente que son muchos los inconvenientes que entonces se dan para la educación de los hijos, como misión común del padre y de la madre.

### **C) El divorcio: atentado contra la indisolubilidad matrimonial**

Por su misma naturaleza, el matrimonio está destinado a ser una unión y alianza para toda la vida, hasta que la muerte de uno de los cónyuges los separe; por lo que el divorcio que pretende disolver el vínculo matrimonial será totalmente contradictorio con la naturaleza del matrimonio de la unión indisoluble y con los fines del matrimonio: bien de los hijos y bien de los cónyuges.

Ugarte (2001) explica la razón por la que el divorcio contradice al fin primario del matrimonio: el bien de los hijos:

Vulnera el bien de los hijos, porque ellos requieren del concurso de sus dos padres unidos para su crianza, educación, mantención, defensa, y equilibrio psíquico: nadie como los padres... tiene la aptitud para promover el adecuado desarrollo de los hijos; nadie como los padres, por ser su causa, tiene el deber y la conciencia del deber de criar y formar a los hijos. (p. 49)

El divorcio no solo atenta contra el fin primario del matrimonio sino también atenta contra la convivencia conyugal que se funda en el amor como don de sí, donde al contraer matrimonio cada cónyuge se ha donado al otro para vivir unidos hasta que la muerte los separe; por lo que no puede tratarse al cónyuge como si fuera algo desechable; en este sentido, solo tendría valor mientras le produzca placer, y cuando la convivencia exija más sacrificio y esfuerzo, lo mejor sería deshacerse de aquello que es insoportable.

Por eso el autor citado también dice:

El cónyuge no es un bien desechable. El amor de amistad es de suyo perpetuo. La donación de su vida que hace cada cónyuge al otro es de por sí irrevocable: ésa es su gracia y no otra. La naturaleza de la persona, del amor y de la familia, que no son hechas por nosotros ni por el Estado, lo hacen así. Desde este punto de vista el divorcio también es un mal. Y la ley que lo introdujese ampararía la mentira: pues todos los novios se casan y prometen casarse para siempre. (p. 50)

El divorcio es contrario a la justicia y al derecho natural porque contradice la naturaleza misma del matrimonio, ya que el matrimonio no lo crea el Estado ni ninguna institución humana, está fundamentada en la misma naturaleza humana, diseñada por el Creador. Lo que hace el poder civil al declarar disuelto el matrimonio es una gran mentira porque por más divorciados que los declaren civilmente, ellos siguen casados porque el matrimonio por naturaleza es indisoluble. Al respecto dice Hervada (2007):

La indisolubilidad es de derecho natural en el sentido de que la ley humana es impotente para hacer que el matrimonio sea disoluble; y la sentencia de divorcio carece de toda validez para disolver el vínculo. Los divorciados son considerados como no casados por el Estado, pero ante Dios, ante su conciencia, ante la Iglesia, y ante todos los hombres que aceptan la ley natural, siguen igual de casados que antes. (p. 156)

De esto se deduce que el divorcio o disolución del vínculo matrimonial es imposible porque el matrimonio es unión indisoluble por naturaleza. De ahí que el divorcio sea contrario al derecho natural y un acto de injusticia social por producir muchos daños no solo a los cónyuges, sino también a los hijos, esto es a la familia.

Por tal razón, el Catecismo de la Iglesia lo considera como un acto totalmente inmoral, afirmando lo siguiente:

El divorcio adquiere también su carácter inmoral a causa del desorden que introduce en la célula familiar y en la sociedad. Este desorden entraña daños graves: para el cónyuge, que se ve abandonado; para los hijos, traumatizados por la separación de los padres, y a menudo viviendo en tensión a causa de sus padres; por su efecto contagioso, que hace de él una verdadera plaga social. (CEC, N° 2385).

El divorcio será, en efecto, una auténtica plaga social porque cada vez se difunde más como la solución más fácil y cómoda ante las dificultades y crisis conyugales; olvidándose que la persona está hecha no para cosas fáciles sino para cosas grandes que implican sufrimiento, esfuerzo y sacrificio; lo cual todo es posible gracias al amor que se viva plenamente en el ámbito conyugal; de lo contrario se terminará en el egoísmo que es la única causa de la existencia de divorcios en la sociedad actual.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y nivel de investigación

El presente trabajo de investigación pertenece, según su naturaleza, a una investigación de tipo cuantitativa, la cual se caracteriza por recoger y analizar datos empleando la estadística, empleándose la medición.

Esta investigación según Carrasco (2009) por “su carácter corresponde al tipo descriptiva porque se conoce, identifica y describe las características esenciales del fenómeno en estudio” (p.50). En efecto, en esta investigación se busca describir las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.

#### 3.2. Diseño de la Investigación

El diseño de esta investigación es descriptivo simple, siguiendo a Martínez y Céspedes, quien afirma que “Con estos diseños el investigador busca y recoge información contemporánea con respecto a una situación previamente determinada, no presentándose la administración o control de un tratamiento” (2008, p.84). En efecto, en esta investigación no se aplicará ningún estímulo para modificar la variable de estudio, sino solo se quiere conocer una realidad para identificar las características y los problemas existentes respecto de esta variable de estudio. En este sentido, en este trabajo de investigación se realizará una caracterización de las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018, sin dar explicación del porqué ocurre el fenómeno.

El diseño es el siguiente:



Donde:

M = muestra. Padres de Familia

O = observación de la variable, actitudes de las propiedades del matrimonio

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### 3.3.1. Población y muestra

En esta investigación, la población estuvo constituida por 450 padres de familia de estudiantes de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.

Tabla 1: Padres de Familia de la actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018

<b>Padres de Familia</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Femenino	450	50
Masculino	450	50
	<b>900</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Padrón de Padres de Familia I.E San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.

Los padres de familia de la Institución Educativa, pertenecen a una condición económica media a baja, proceden de la zona urbano rural y en su mayoría son católicos.

#### 3.4. Criterios de selección

La población consta de 450 Padres de Familia I.E San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018, también se eligió la institución educativa porque se ha observado la problemática que no valoran el unidad e indisolubilidad del matrimonio, ya que la mayoría conviven y algunos son divorciados.

#### 3.5. Operacionalización de variables

La variable de estudio son las actitudes de los Padres de Familia I.E San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018. Esta variable ha sido operacionalizada para la construcción del instrumento de investigación por Rivera (2013), solamente se ha tomado la dimensión de las propiedades fundamentales unidad e indisolubilidad de la investigación.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ES CALAS	INSTRUMENTO
"Actitudes de los Padres de Familia sobre la Unidad e Indisolubilidad del Matrimonio"	Unidad matrimonial	Matrimonio unión libre y voluntaria entre dos personas de distinto sexo.	¿Piensas que el matrimonio es la unión libre y voluntaria de dos personas de distinto sexo?	Escala de Likert: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indiferente 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Cuestionario
		Matrimonio entre personas del mismo sexo.	¿Crees que el matrimonio entre personas del mismo sexo es verdadero matrimonio?		
		Matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez.	¿Consideras que el matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez es verdadero matrimonio?		
		Matrimonio es la unión de un varón y la mujer para forman una sola realidad	¿Piensas que el varón y la mujer que se unen en matrimonio forman una sola carne o una sola realidad?		
		Matrimonio realizado por coacción de la libertad de uno de los cónyuges.	¿Crees que un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges es verdadero matrimonio?		
		Por el matrimonio, los cónyuges se pertenecen totalmente.	¿Consideras que los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida?		
	Indisolubilidad matrimonial	Por el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad en todos los aspectos de su vida.	¿Piensas que en el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad en todos los aspectos de su vida?		
		El matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe.	¿Crees que el matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe?		
		Posibilidad del rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial.	¿Consideras que es posible el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos?		
		El divorcio es la disolución del vínculo matrimonial.	¿Piensas que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges?		
		Cuando hay problemas entre los cónyuges la mejor solución es el divorcio.	¿Consideras que cuando hay problemas entre los cónyuges la mejor solución es el divorcio?		
		Cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges es mejor el divorcio.	¿Consideras que cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges es mejor el divorcio?		
		El divorcio da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio.	¿Crees que el divorcio les da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio?		
		El matrimonio entre personas divorciadas	¿Piensas que el matrimonio entre personas divorciadas es verdadero matrimonio?		

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**3.6.1. Técnicas de fichaje:** Esta técnica consiste en recoger datos e información y registrarlos en fichas de investigación. Esta técnica se emplea para estructurar el marco teórico de la investigación, así como el marco conceptual que ha servido de fundamento de la presente investigación.

#### **A) Fichas bibliográficas**

Estas fichas se han permitido anotar las fuentes de información utilizadas en el proceso de investigación y posteriormente elaborar las referencias bibliográficas.

#### **B) Fichas textuales**

Este instrumento se ha servido para registrar ideas y conceptos teóricos para fundamentar teóricamente la investigación realizada.

#### **C) Fichas de resumen**

Esta ficha se ha utilizado para sistematizar el marco teórico y para realizar las apreciaciones de los antecedentes de estudio que forman parte de esta investigación.

### **3.6.2. Técnica de campo: Aplicación del cuestionario**

Es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se les realizó a las personas integrantes de la muestra, con el fin de obtener la información referida a la variable de estudio.

#### **3.6.2. Instrumento de la investigación**

El instrumento que se usó en esta investigación consistió en un cuestionario, con escala de Likert: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Dicho instrumento se tomó de Rivera (2013), de su tesis titulada: “Conocimiento y valoración del matrimonio como institución natural en estudiantes de una universidad de Chiclayo- 2013”. En esta investigación se elaboró y validó este instrumento con la técnica de juicio de expertos y se determinó un nivel alto de confiabilidad con el alpha de Crombach, con el fin de evaluar el conocimiento y valoración del matrimonio como institución natural.

No se tomó todo el instrumento, ya que este mide 4 dimensiones: El fundamento del matrimonio, la unidad como propiedad esencial del matrimonio, la indisolubilidad como segunda propiedad del matrimonio y la finalidad del matrimonio como institución natural. Solo se tomó dos dimensiones, las relacionadas con las propiedades esenciales: la unidad e indisolubilidad matrimonial.

### **3.7. Procedimiento**

En esta investigación se realizó los siguientes procedimientos:

- Revisión de trabajos de investigación para antecedentes de estudio.
- Análisis del instrumento de investigación tomados de Rivera (2013).
- Selección de la población de estudio y primeros contratos con la realidad, que estaría constituida por los Padres de Familia de la Padres de Familia I.E San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanjalla- Ica, en el año 2018.
- Coordinación con autoridades de la institución educativa San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanjalla- Ica, en el año 2018.
- Aplicación del instrumento a la población de estudio.
- Procesamiento estadístico de los resultados de la aplicación de la encuesta.
- Análisis y discusión de los resultados de la investigación.
- Elaboración del informe de investigación.
- Se inició con la solicitud de autorización al director de la I.E San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanjalla- Ica, en el año 2018.
- A continuación, se procedió a recoger la información necesaria de la institución educativa, datos que permitieron establecer la población de estudio.
- Se determinó como muestra a los Padres de Familia (4500 Padres) de la institución educativa, de forma intencionada por conveniencia y accesibilidad a los sujetos de la investigación, por ello es un muestreo no probabilístico de método censal.
- Luego pasamos a la recolección de la información aplicando los instrumentos correspondientes.

- La aplicación de los instrumentos se dio de forma anónima, lo primero que se les informo fue el propósito de la aplicación de los instrumentos manifestándoles que los datos recogidos serán utilizados para hacer un estudio que permita conocer la actitud de la unidad e indisolubilidad del matrimonio, los resultados servirán a los directivos, docentes y profesionales de la educación quienes podrán utilizarlos para nuevos estudios o implementar acciones pendientes para mejorar.
- Una vez obtenidos los resultados de los instrumentos aplicados, procedimos a construir la base de datos para hacer el correspondiente análisis estadístico de los componentes, con ello pasamos a desarrollar la discusión de los resultados para finalmente construir el reporte final.

### **3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos**

Los datos obtenidos a través de la aplicación del instrumento de investigación se organizarán en base a tablas de frecuencias absolutas y porcentuales, así como gráficos, para representar de manera objetiva y clara la información obtenida en el proceso de la investigación. Por tratarse de una investigación descriptiva simple, solo se utilizará el programa informático Excel (hoja de cálculo), para el procesamiento de datos y elaboración de tablas y gráfico.

Estos resultados se organizarán en base a los objetivos de la presente investigación y se hará el análisis y discusión teniendo en cuenta los antecedentes de estudio, para llegar a las conclusiones sobre la variable de estudio.

El instrumento que se utilizó fue tomado del trabajo de investigación de Rivera (2013), quien validó y aplicó su instrumento con estudiantes adolescentes de la Facultad de Derecho de la Universidad católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, a través de la técnica de Juicio de expertos y aplicando el estadístico Alfa de Cronbach, que obtuvo un resultado de 0,0726 mayor a 0.07, por lo que se demostró que tiene un nivel de confiabilidad aceptable.

### 3.9. Matriz de consistencia

TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METODO
"Actitudes de los Padres de Familia sobre la Unidad e Indisolubilidad del Matrimonio en la Institución Educativa San Antonio De Coprodeli Del Distrito De Ica En El Año 2018"	Cuáles son las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018?	Determinar las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.	Identificar las actitudes a favor y en contra de la unidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.	Tipo de investigación: cuantitativo, con diseño descriptivo transversal.
			Identificar las actitudes a favor y en contra de la indisolubilidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.	
			Proponer algunas acciones educativas dirigidas a padres de familia para valorar la unidad e indisolubilidad del matrimonio como sus características esenciales.	

### 3.10. Consideraciones Éticas

En la realización de la presente investigación se ha tenido en cuenta algunas consideraciones éticas para darle sustento moral a la actividad investigativa realizada por los autores.

Los principios éticos que se han tomado en cuenta en esta investigación son:

- **Respeto a la persona:** Toda persona es fin en sí misma por lo que debe ser respetada en sí misma y nunca debe ser usada como medio para un fin superior; pues nadie es superior a la persona. Por tanto, en esta investigación se ha tenido como fin a la persona en sí misma; es decir, su formación integral. Todo este trabajo está dirigido a los padres de Familia.
- **Respeto y fidelidad a la verdad:** Se ha respetado la verdad en cuanto que se ha tomado información existente en investigaciones elaboradas que han servido como antecedente de estudio, pero haciendo las citas textuales; citando el autor y el trabajo de investigación; de tal manera que se ha evitado todo tipo de plagio en esta investigación.
- **Respeto a la libertad:** El tema de esta investigación se ha elegido libremente, sin coacción alguna, pensando en la necesidad de formar a los adolescentes que estudian en los centros educativos donde laboran las autoras de esta investigación. Además, se ha respetado la libertad de los sujetos de la investigación, en cuanto que no se les ha impuesto su participación con alguna condición. Ellos aceptaron con alegría y entusiasmo responder las encuestas presentadas.

- **Búsqueda del bien común:** en esta investigación se está buscando mejorar la sociedad en cuanto a la difusión del verdadero sentido del fundamento y finalidad del matrimonio, donde no solo los niños, adolescentes y jóvenes serán beneficiados sino también los padres de familia, maestros y comunidad en general; porque de manera preventiva se dará información para una mejora valoración de la unidad e indisolubilidad del matrimonio, contribuyendo a la disminución de todos los problemas sociales existentes en torno al tema.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación se han organizado en base a los siguientes objetivos planteados:

- Identificar las actitudes a favor y en contra de la unidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.
- Identificar las actitudes a favor y en contra de la indisolubilidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.
- Proponer algunas acciones educativas dirigidas a padres de familia para valorar la unidad e indisolubilidad del matrimonio como sus características esenciales.

Con ese propósito, se ha analizado los resultados de la aplicación del cuestionario, teniendo en cuenta las dos dimensiones referidos a la unidad y la indisolubilidad, elaborándose tablas de frecuencia absoluta y porcentual, donde puede observar las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018.

### **4.1. Actitudes a favor y en contra de la unidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018**

Cuando se habla de propiedades esenciales del matrimonio se hace referencia en primer lugar a la unidad, que según Sarmiento (2007) es:

...la propiedad del matrimonio en virtud de la cual éste sólo puede tener lugar entre un hombre y una mujer. Hace que carezca de validez el intentar contraer un matrimonio que no sea entre un solo hombre y una sola mujer; y también que los ya casados –mientras permanezca el matrimonio anterior– no puedan casarse otra vez. (p. 277)

Eso significa que la unidad matrimonial genera un vínculo entre un varón y una mujer que hace posible que los dos constituyan una sola realidad, una sola carne.

Para conocer las actitudes a favor y en contra respecto de la unidad matrimonial en los padres de familia que conformaron la población de estudio, se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores:

### A) Matrimonio unión libre y voluntaria entre dos personas de distinto sexo

Tabla 2: Actitudes respecto al matrimonio como la unión libre y voluntaria entre dos personas de distinto sexo en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Piensas que el matrimonio es la unión libre y voluntaria de dos personas de distinto sexo?	Totalmente en desacuerdo	200	22.2
	En desacuerdo	150	16.7
	Indiferente	150	16.7
	De acuerdo	210	23.3
	Totalmente de acuerdo	190	21.1
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Para determinar las actitudes en favor y en contra que tiene los padres de familia, encuestados tienen sobre la unidad como propiedad esencial del matrimonio natural se planteó como primera interrogante: ¿Piensas que el matrimonio es la unión libre y voluntaria de dos personas de distinto sexo?

Ante esta interrogante el 44.4% afirmó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 38.9% afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 16.7% que se mostró indiferente. Lo cual significa que la mayoría de encuestados, el 44.4 % tiene actitudes a favor sobre la unidad matrimonial, propiedad esencial del matrimonio, como la unión libre y voluntaria entre dos personas de distinto sexo.

### B) Matrimonio entre personas del mismo sexo

Tabla 2: Actitudes respecto al Matrimonio entre personas del mismo sexo en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Crees que el matrimonio entre personas del mismo sexo es verdadero matrimonio?	Totalmente en desacuerdo	400	44.4
	En desacuerdo	250	27.8
	Indiferente	50	5.6
	De acuerdo	110	12.2
	Totalmente de acuerdo	90	10
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Ante la pregunta ¿Crees que el matrimonio entre personas del mismo sexo es verdadero matrimonio? El 22.2% afirmó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 72.2

% afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 5.6% que se mostró indiferente.

Lo cual significa que la gran mayoría de encuestados, el 72.2 %, tiene claro que el matrimonio homosexual no es un verdadero matrimonio por no producir la unidad matrimonial; sin embargo no deja de preocupar que un mínimo porcentaje el 22.2% piense que los matrimonios homosexuales sean verdaderos matrimonio o que se muestren indiferentes, o bien porque están confundidos al respecto o porque no les interesa asumir una posición al respecto.

Por más pequeño que sea el porcentaje ya está indicando un problema porque el matrimonio homosexual no puede ser equiparado al matrimonio natural ya que no se podría dar la propiedad esencial de la unidad matrimonial por la falta de diversidad y complementariedad sexual de los contrayentes, como afirma Peña (2004) "El matrimonio es la unión del hombre y de la mujer en lo que aquél tiene de hombre y ésta de mujer, en su virilidad y la feminidad, el homosexual se encuentra incapacitado para esa entrega total" (266-267 pp.).

### C) Matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez

Tabla 4: Actitudes respecto al Matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Consideras que el matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez es verdadero matrimonio?	Totalmente en desacuerdo	250	27.8
	En desacuerdo	250	27.8
	Indiferente	150	16.7
	De acuerdo	90	10
	Totalmente de acuerdo	160	17.8
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Frente a la pregunta ¿Consideras que el matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez es verdadero matrimonio? Ante esta pregunta el 27.8% respondió estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 55.6 % afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 16.7% que se mostró indiferente.

Lo cual significa que hay un gran porcentaje de 55.6% que sí tiene conocimiento y valoración clara que el matrimonio es solo entre dos personas, un varón y una mujer, excluyéndose cualquier tercero. Sin embargo, el 27.8%, no tienen un conocimiento y valoración clara de esta característica matrimonial. Además es preocupante el porcentaje significativo de 16.7% de encuestados que se mostraron indiferentes ante esta pregunta, lo que indica que o ignoran totalmente la unidad del matrimonio o que les da lo mismo una u otra alternativa. Esto hace pensar que hay necesidad de formar a los estudiantes en este tema porque se trata de una propiedad esencial del matrimonio, que según Aznar (2001) “Significa la imposibilidad de que una persona pueda compartir simultáneamente el vínculo matrimonial con varias personas” (p. 61).

#### **D) Matrimonio es la unión de un varón y la mujer para forman una sola realidad**

Tabla 5: Actitudes respecto al Matrimonio como la unión de un varón y una mujer para forman una sola realidad, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Piensas que el varón y la mujer que se unen en matrimonio forman una sola carne o una sola realidad?	Totalmente en desacuerdo	180	20
	En desacuerdo	100	11.1
	Indiferente	190	21.1
	De acuerdo	280	31.1
	Totalmente de acuerdo	150	16.7
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Para tener mayor seguridad que el encuestado tienen claridad en torno a la unidad matrimonial se le planteó la siguiente pregunta ¿Piensas que el varón y la mujer que se unen en matrimonio forman una sola carne o una sola realidad?, ante la cual, el 47.8% afirmó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 31.1 % afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 21.1 % que se mostró indiferente.

Lo cual significa que hay un porcentaje significativo de estudiantes encuestados, 31.1%, que no tienen un conocimiento y valoración clara sobre la unidad del matrimonio como institución natural; existiendo un porcentaje de 47.8% de encuestados que sí tienen claro la unidad que origina el matrimonio, tal como lo ha descrito la Sagrada Escritura con una fórmula muy expresiva: forman “una sola carne”, una caro (Gen. 2, 24; Mt 19,6). “Este término no indica que se refiere, sobre todo, al lazo que les une y que está profundamente enraizado en su naturaleza corpórea y, al mismo tiempo, espiritual” (Miralles, 1999, p. 34)

### E) Matrimonio realizado por coacción de la libertad de uno de los cónyuges

Tabla 6: Actitudes respecto al Matrimonio realizado por coacción de la libertad de uno de los cónyuges, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Crees que un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges es verdadero matrimonio?	Totalmente en desacuerdo	150	16.7
	En desacuerdo	150	16.7
	Indiferente	150	16.7
	De acuerdo	390	43.3
	Totalmente de acuerdo	60	6.7
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Ante la pregunta ¿Crees que un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges es verdadero matrimonio? El 50% respondió estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 50.0% afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 33.4% que se mostró indiferente.

Lo cual significa que hay un porcentaje muy significativo de estudiantes encuestados, 33.4%, que no tienen un conocimiento claro sobre la necesidad del consentimiento libre y voluntario para que tenga validez el matrimonio; sin embargo hay un porcentaje de 50.0% que sí lo tiene claro. Por otro lado, es preocupante el porcentaje de 16.6% de encuestados que se mostraron indiferentes ante esta pregunta, lo que indica o que ignoran totalmente los elementos esenciales del matrimonio o simplemente no les importa asumir una posición al respecto sobre esta propiedad; lo cual es preocupante porque ““El ser una “caro” es consecuencia, ciertamente, de una decisión libre de los esposos, pero con referencia a la naturaleza, porque hunde sus raíces en la natural complementariedad entre los dos” (Miralles, 1999, p. 34)

F) Por el matrimonio, los cónyuges se pertenecen totalmente

Tabla 7: Actitudes respecto a que por el matrimonio los cónyuges se pertenecen totalmente, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Consideras que los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida?	Totalmente en desacuerdo	170	18.9
	En desacuerdo	150	16.7
	Indiferente	160	17.8
	De acuerdo	250	27.8
	Totalmente de acuerdo	170	18.9
	TOTAL	900	100

G) Por el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad

Tabla 8: Actitudes respecto a que por el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Piensas que en el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad en todos los aspectos de su vida?	Totalmente en desacuerdo	180	20
	En desacuerdo	150	16.7
	Indiferente	160	17.8
	De acuerdo	280	31.1
	Totalmente de acuerdo	130	14.4
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

#### 4.2. Actitudes a favor y en contra de la indisolubilidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018

La indisolubilidad es la propiedad matrimonial que se deduce de manera natural de la unidad perfecta entre los cónyuges que ha sido generada por el vínculo matrimonial. Con palabras de Federico Aznar (2001, p. 65) se podría definir como:

La propiedad esencial del matrimonio en virtud de la cual el vínculo matrimonial, válidamente constituido no puede disolverse ni extinguirse, salvo por la muerte de uno de los cónyuges... Expresa, por tanto, la perpetuidad del vínculo conyugal y excluye la posibilidad del divorcio tal como se entiende en la actualidad en los ordenamientos jurídicos civiles.

Los siete siguientes ítems del instrumento aplicado, se refieren a la indisolubilidad como propiedad esencial del matrimonio natural, donde los padres de familia han manifestado sus conocimientos y actitudes favorito y en contra mostradas en el siguiente cuadro:

**A) El matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe**

Tabla 9: Actitudes respecto a que el matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Crees que el matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe?	Totalmente en desacuerdo	200	22.2
	En desacuerdo	150	16.7
	Indiferente	150	16.7
	De acuerdo	210	23.3
	Totalmente de acuerdo	190	21.1
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Para determinar el conocimiento y valoración que los estudiantes encuestados tienen sobre la indisolubilidad como propiedad esencial del matrimonio natural se planteó como primera interrogante: ¿Crees que el matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe?

Ante esta interrogante el 44.4 % afirmó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 38.9 % afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 16.7 % que se mostró indiferente.

Lo cual significa que la mayoría de padres de familia encuestados, 38.9%, no tienen un conocimiento claro de la indisolubilidad del matrimonio que solo se puede romper con la muerte de alguno de los cónyuges, tal como afirma Aznar (2001):

El vínculo matrimonial, válidamente constituido no puede disolverse ni extinguirse, salvo por la muerte de uno de los cónyuges... Expresa, por tanto, la perpetuidad del vínculo conyugal y excluye la posibilidad del divorcio tal como se entiende en la actualidad en los ordenamientos jurídicos civiles (p. 65).

Sin embargo, hay un porcentaje de 44.4 % que sí lo tiene claro. Existiendo un porcentaje significativo de 16.7 % de encuestados que se mostraron indiferentes ante esta interrogante, indicando o ignorancia sobre la indisolubilidad del matrimonio o simplemente no les importa asumir una posición al respecto.

**B) Posibilidad del rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial**

Tabla 10: Actitudes respecto a la posibilidad del rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Consideras que es posible el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos?	Totalmente en desacuerdo	300	33.3
	En desacuerdo	250	27.8
	Indiferente	150	16.7
	De acuerdo	110	12.2
	Totalmente de acuerdo	90	10
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Ante la pregunta: ¿Consideras que es posible el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos? el 22.2% respondió estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 61.1 % afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 16.7 % que se mostró indiferente.

Lo cual indica que hay un porcentaje muy significativo de estudiantes encuestados, 22.2%, que no tienen un conocimiento claro sobre la indisolubilidad del matrimonio como institución natural; sin embargo hay un porcentaje de 61.1% que sí lo tiene claro, pues como dice Melendo (2008): “El matrimonio... está haciendo referencia a una decisión libre de unirse de por vida para amarse, donándose todo su ser en beneficio de la perfección de otro y como consecuencia procurar la felicidad tan anhelada” (p. 47).

### C) El divorcio es la disolución del vínculo matrimonial

Tabla 11: Actitudes respecto a que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Piensas que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges?	Totalmente en desacuerdo	160	17.8
	En desacuerdo	160	17.8
	Indiferente	190	21.1
	De acuerdo	210	23.3
	Totalmente de acuerdo	180	20
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Frente la pregunta ¿Piensas que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges? Ante esta pregunta el 44.4% afirmó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 35.6 % afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 16.7 % que se mostró indiferente. Como se observa un gran porcentaje del 35.6% de encuestados no tienen claro lo que es el divorcio y solo un 44.4% sí lo tiene claro, tal como lo afirman Gárces, Venegas, Pruneda (2010), “el divorcio es una disolución que se da de la vida matrimonial cuando se ha perdido la confianza y el amor en la persona que comparte nuestras vidas” (p. 11). Sin embargo es preocupante el porcentaje significativo, 16.7 % de estudiantes encuestados que se mostraron indiferentes ante esta pregunta, lo cual indica que tienen confusión al respecto que ignoran lo que es el divorcio.

#### **D) El divorcio como la mejor solución cuando hay problemas entre los cónyuges**

Tabla 12: Actitudes respecto al divorcio como la mejor solución cuando hay problemas entre los cónyuges, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Consideras que cuando hay problemas entre los cónyuges la mejor solución es el divorcio?	Totalmente en desacuerdo	290	32.2
	En desacuerdo	150	16.7
	Indiferente	150	16.7
	De acuerdo	200	22.2
	Totalmente de acuerdo	110	12.2
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

En la pregunta ¿Consideras que cuando hay problemas entre los cónyuges la mejor solución es el divorcio? el 34.4% respondió estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 48.9 % afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 16.7 % que se mostró indiferente.

Como se observa la mayoría de estudiantes encuestados, el 48.9% no de está de acuerdo con el divorcio como medio para solucionar los problemas conyugales; y solo el 34.4% si lo está, razones por las que según Gárces, Venegas, Pruneda (2010), afirman: La mayoría de los matrimonios llegan a tomar la decisión de divorciarse después de meses o años de disputas, desilusiones, ofensas y frustraciones. Este momento trae aparejado sentimientos de culpa, pérdida de la autoestima, aislamiento, dificultades para atender otros temas y, en algunos casos, ansiedad e incluso depresión (p. 18).

**E) El divorcio como la mejor solución cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges**

Tabla 13: Actitudes respecto al divorcio como la mejor solución cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Consideras que cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges es mejor el divorcio?	Totalmente en desacuerdo	180	20
	En desacuerdo	170	18.9
	Indiferente	190	21.1
	De acuerdo	190	21.1
	Totalmente de acuerdo	170	18.9
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

En la pregunta ¿Consideras que cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges es mejor el divorcio? Ante esta pregunta el 40.0% atestiguó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 38.9% afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 21.1% que se mostró indiferente.

Se constata que el 38.9% de encuestados no tienen claro que la incompatibilidad de caracteres no puede generar la ruptura del vínculo matrimonial; en tanto que un porcentaje de 40.0% sí lo tiene claro. Sin embargo es preocupante el porcentaje significativo de 21.1% de encuestados que se mostraron indiferentes ante esta pregunta, lo cual indica su confusión o ignorancia al respecto.

**F) El divorcio da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio-**

Tabla 14: Actitudes respecto a que el divorcio da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Crees que el divorcio les da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio?	Totalmente en desacuerdo	190	21.1
	En desacuerdo	140	15.6
	Indiferente	180	20
	De acuerdo	180	20
	Totalmente de acuerdo	210	23.3
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Ante la pregunta ¿Crees que el divorcio les da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio? el 43.3% afirmó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 36.7% afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 20% que se mostró indiferente.

Lo cual significa que un gran porcentaje del 43.3%, que piensa que el divorcio origina la ruptura total del vínculo matrimonial y les da a los cónyuges el derecho de contraer nuevas nupcias; en tanto que un porcentaje del 36.7% no está de acuerdo con ello. Sin embargo es preocupante el porcentaje significativo de 20% de encuestados que se mostraron indiferentes ante esta pregunta.

### G) El matrimonio entre personas divorciadas

Tabla 15: Actitudes respecto al matrimonio entre personas divorciadas, en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli, en el año 2018

ITEM	RESPUESTAS	F	%
¿Piensas que el matrimonio entre personas divorciadas es verdadero matrimonio?	Totalmente en desacuerdo	190	21.1
	En desacuerdo	180	20
	Indiferente	170	18.9
	De acuerdo	160	17.8
	Totalmente de acuerdo	200	22.2
	TOTAL	900	100

Fuente: encuesta aplicada

Ante la pregunta ¿Piensas que el matrimonio entre personas divorciadas es verdadero matrimonio? el 40.0% atestiguó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo; el 41.1% afirmó estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo; existiendo un porcentaje de 18.9% que se mostró indiferente.

Lo cual significa refleja que la población encuestada está dividida en tres grupos: uno que es el 41.1% que no tiene claro la verdad sobre la naturaleza del matrimonio y el divorcio; el otro grupo del 40.0% que sí lo tiene claro; y un tercer grupo del 18.9% que está confundido o que ignora sobre esta verdad.

### **4.3. Proponer algunas acciones educativas dirigidas a padres de familia para valorar la unidad e indisolubilidad del matrimonio como sus características esenciales**

Entre las acciones para educar las actitudes positivas hacia la unidad e indisolubilidad matrimonial de los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, que se proponen en este trabajo de investigación son:

- Organización de una Escuela de Padres de Familia dirigida al estudio reflexivo del matrimonio como institución natural, teniendo en cuenta sus propiedades esenciales: unidad e indisolubilidad.
- Video fórum: “El anillo es para siempre”. En esta actividad los padres de familia podrán ver y analizar la video conferencia del P. Angel Espinoza de los Monteros sobre la unidad e indisolubilidad del matrimonio, para luego hacer una diálogo en base a preguntas planteadas.
- Jornada espiritual para parejas de esposos, donde puedan hacer una revisión de su vida matrimonial a la luz de Cristo y puedan reflexionar sobre la importancia que la vida matrimonial lo lleven junto a Cristo y su Gracia para que sea más fácil cumplir con las promesas hechas el día de su boda.
- Renovación de promesas matrimoniales en una ceremonia especial, donde participen los padres con los hijos y mediten todos sobre el significado de cada una de las palabras dichas en la hora de la declaración de las promesas.
- Crear en la institución educativa el área de consejería familiar, dedicándose especialmente a la atención de parejas con crisis conyugal, con la participación de educadores, psicólogos, terapeutas y sacerdotes, para una atención integral.

### **4.4. Discusión de los resultados**

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Determinar las actitudes de los padres de familia en torno a la unidad e indisolubilidad del matrimonio de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018. Para lograr este objetivo se aplicó un test elaborado por Rivera (2013), teniendo en cuenta dos dimensiones de las cuatro consideradas por el autor mencionado.

Por eso, se planteó como primer objetivo específico: Identificar las actitudes a favor y en contra de la unidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018, cuyos resultados mostraron a la población casi polarizada (en los diferentes ítems) en cuanto que casi la mitad de padres de familia encuestados se mostraron a favor y en contra de la unidad conyugal. Si comparamos estos resultados con los resultados obtenidos en la investigación de García & Perinango (2015) se puede observar diferencias muy notorias, en cuanto que existieron porcentajes muy elevados (entre 60 y 85 % de los diferentes ítems) de estudiantes de nivel secundario de una institución de Chiclayo que mostraron actitudes muy favorables hacia la unidad matrimonial, a pesar que la población de estudio estuvo constituida por adolescentes.

En cuanto al segundo objetivo planteado en esta investigación: Identificar las actitudes a favor y en contra de la indisolubilidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018, se obtuvieron como resultados porcentajes muy elevados (en los diferentes ítems), superiores al 40% de padres de familia que se mostraron en contra de la indisolubilidad conyugal; lo cual es muy preocupante porque revisando otros trabajos de investigación realizados en el Perú, específicamente en Chiclayo se puede observar actitudes a favor de la indisolubilidad matrimonial, como es el caso de la investigación realizada por García & Perinango (2015), donde se observa porcentajes muy elevados de encuestados (75% al 85%) a favor de la indisolubilidad matrimonial, por tanto en contra del divorcio.

Sin embargo, en la investigación realizada por Rivera (2013) con estudiantes universitarios de la escuela de Derecho de la USAT, donde se observa porcentajes significativos en contra de la indisolubilidad matrimonial. Veamos una de sus conclusiones:

Desconocimiento de la unidad e indisolubilidad del matrimonio en un gran porcentaje (57.80%), pensando que el divorcio rompe el vínculo matrimonial de manera definitiva (36.61%), y que puede generar el derecho a de contraer nuevas nupcias (37.62%); afirmando la validez del matrimonio entre personas divorciadas (34.86%). (p. 98)

Del resultado de la investigación citada se deduce que si bien es cierto hay porcentajes relativamente elevados de estudiantes que están en contra de la indisolubilidad del matrimonio; no obstante se deduce que la gran mayoría está a favor. Lo cual es muy esperanzado que todavía existan jóvenes que muestren actitudes positivas frente a la unidad e indisolubilidad del matrimonio, como características esenciales del matrimonio natural.

Es preocupante que en los resultados de nuestra investigación se muestren porcentajes muy elevados de padres de familia encuestados con actitudes en contra de la unidad e indisolubilidad matrimonial, lo que significa que en la actualidad, por influencia de la globalización se ha difundido estas actitudes contrarias al matrimonio como institución matrimonial, queriendo reducirlo solo a una institución de carácter cultural, creado por los hombre y por tanto, puede estar sometido a su voluntad en cuanto a su modo de ser.

## V. CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se ha llegado en la presente investigación se presentan teniendo en cuenta los objetivos que se plantearon, tanto los específicos como el general.

1) Se identificaron las siguientes actitudes a favor y en contra de la unidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018:

- Un gran porcentaje de padres de familia (44.4%) mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo que el matrimonio es la unión libre y voluntaria entre dos personas de distinto sexo.
- La gran mayoría de padres de familia (72.2 %) mostraron actitudes en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el matrimonio entre personas del mismo sexo sea un verdadero matrimonio.
- La mayoría de padres de familia (55.6 %) mostraron actitudes en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez sea verdadero matrimonio.
- Casi la mitad de padres de familia (47.8 %) mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo que el varón y la mujer se unen en matrimonio para formar una sola carne o una sola realidad.
- La mitad de padres de familia (50 %) mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo que un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges sea verdadero matrimonio.
- Casi la mitad de padres de familia (46.7 %) mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo que los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida.
- Casi la mitad de padres de familia (45.5 %) mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo que en el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad en todos los aspectos de su vida.

2) Se identificaron las siguientes actitudes a favor y en contra de la indisolubilidad matrimonial en los padres de familia de la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica, en el año 2018:

- Casi la mitad de padres de familia (44.4 %) mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo que el matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe.
  - La gran mayoría de padres de familia (61.1 %) mostraron actitudes en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que es posible el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos.
  - Casi la mitad de padres de familia (43.3 %) mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges.
  - Casi la mitad de padres de familia (48.9 %) mostraron actitudes en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el divorcio sea la mejor solución cuando hay problemas entre los cónyuges.
  - En cuanto al divorcio como la mejor solución cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges, la población se mostró polarizada en sus actitudes, ya que el 38.9 % se mostró en desacuerdo y el 39.9 % se mostró de acuerdo; habiendo un porcentaje significativo de personas que no se mostraron ni de acuerdo ni en desacuerdo.
  - Casi la mitad de padres de familia (43.3 %) mostraron actitudes de acuerdo y totalmente de acuerdo que el divorcio da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio.
  - Casi la mitad de padres de familia (41.1 %) mostraron actitudes en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que el matrimonio entre personas divorciadas sea verdadero matrimonio.
- 3) La mayoría de padres de familia encuestados mostraron actitudes a favor de casi todos los indicadores de la unidad e indisolubilidad del matrimonio. Solo en cuanto a la unidad matrimonial se mostraron de acuerdo con la coacción de la libertad para el matrimonio. En cuanto a la indisolubilidad se mostraron de acuerdo que el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y que el divorcio posibilita un nuevo matrimonio a los cónyuges.

- 4) Las acciones educativas dirigidas a los padres de familia para optimizar sus actitudes respecto de la unidad e indisolubilidad matrimonial son: escuela de padres, video-forum, jornada espiritual, renovación de promesas matrimoniales y consejería cnyugal.

## VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y todas las universidades comprometidas con la defensa de la familia, continuar desarrollando investigaciones orientadas a conocer las diferentes variables que puedan estar relacionados con ~~las propiedades del matrimonio~~ la vida matrimonial, especialmente las que se relacionan con las crisis matrimoniales para evitar que se difunda el divorcio como un cáncer en la sociedad.
- A la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770 del distrito de Substanzalla- Ica se les recomienda organizar escuela de padres de familia dirigidas a la revaloración de las propiedades naturales del matrimonio, haciendo uso de fundamentos personalistas y técnicas de participación activa.
- Se recomienda a la Parroquia del distrito de Substanzalla- Ica, que establezcan vínculos de colaboración con la I.E. San Antonio de Coprodeli N° 22770, para que conjuntamente trabajen en la pastoral educativa para promover la revaloración del matrimonio indisoluble entre los padres de familia de la institución y de la comunidad en general.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aznar, F (2002). *Derecho matrimonial canónico*. Vol. 1, Edit. Universidad Pontificia de Salamanca, España.
- Bernal, C (2006) *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. 2 a ed. Editorial Pearson Educación. Colombia.
- Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU (2010). *El matrimonio. El amor y la vida en el plan divino*. Carta pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos. Washington, D.C.
- Estela, N (2013). *Maestría en educación: Antropología, Familia y Gestión. Filosofía del matrimonio y la familia*. Editorial Escuela de posgrado USAT. Chiclayo.
- Fernández, A (1999). *Compendio de Teología Moral*. 2a ed. Facultad de Teología del Norte de España, Pelicano. Burgos.
- Fernández, A (1999) *Teología moral*. 3a ed. Facultad de Teología del Norte de España, Pelicano. Burgos.
- Ferrer, U (2002). *¿Qué significa ser persona?* Madrid: editorial Palabra, S.A.
- García, J & Perinango, V (2015). Actitudes hacia el matrimonio natural en sus diferentes dimensiones en estudiantes de una Institución Educativa de Chiclayo- 2014. Perú
- Hernández, R; Fernández C & Baptista, P (2010) *Metodología de la investigación*. 5a ed. McGraw-Hill. México D.F.
- Hervada, J (1987). *Diálogos sobre el amor y el matrimonio*. 3ª ed. EUNSA. Navarra.
- Hervada, J (2002). *Libertad, naturaleza y compromiso en el matrimonio*. 3a ed. RIALP. Madrid.
- Hervada, J. (1979). *Identidad del matrimonio*. Comunicación presentada a las IV Jornadas de Derecho Natural celebradas en Santiago de Chile del 3 al 6 de octubre de 1979.
- Hervada, J. (2007). *Diálogos sobre el amor y el matrimonio*. Cuarta edición, Pamplona: EUNSA.
- INEI (2017) *Natalidad, mortalidad y nupcialidad 2016*. Recuperado: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1485/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1485/libro.pdf) en 20 de Noviembre del 2018

- INEI (2018). Perú: Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad, 2017. [www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1639/libro.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1639/libro.pdf)
- Melendo, T (2003). *Matrimonio y felicidad*. Madrid: Editorial Palabra, S.A.
- Melendo, T (2008). *La chispa del amor: cómo entender y enriquecer el amor*. 3a ed. Trillas. México D.F.
- Melendo, T. & Millán-Puelles, L. (2002). *Asegurar el amor Antes y durante todo el matrimonio*. Madrid : Rialp, S.A.
- Miralles, A (1999). *El matrimonio: teología y vida*. 2a ed. Palabra. Madrid.
- Ramos, O & Regalado, N (2017) *Concepciones sobre el carácter natural del matrimonio en los padres de familia de la I.E Indoamericano de Bambamarca-2013*. Perú
- Rivera, J (2013) *Conocimiento y valoración del matrimonio como institución natural en estudiantes de una universidad de Chiclayo-2012*. Perú.
- Sarmiento, A. (2007). *El matrimonio cristiano*, 3era edición. Madrid: EUNSA.
- Scala, J (2008). *Efectos del divorcio según las estadísticas*. Recuperado: [http://www.prolifeworldcongress.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=34&Itemid=1](http://www.prolifeworldcongress.org/index.php?option=com_content&task=view&id=34&Itemid=1)
- Ugarte, J. (2001). *El divorcio, una solución errada*. Ensayo publicado en la Revista *Estudios Públicos*, 83 (invierno 2001), de la Universidad Católica de Chile.
- Vázquez, A (2003). *Matrimonio para un tiempo nuevo*. 14a ed. Madrid: Editorial Palabra, S.A.
- Viladrich, P (2002) *El pacto conyugal*. Madrid: RIALP, S.A.
- Wojtyla, K (1978) *Amor y responsabilidad*. Madrid: Edit. Razón y fe.

## VIII. ANEXO: instrumento de investigación

Tomado de Rivera (2013)

### ENCUESTA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE COPRODELI DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA ICA EN EL AÑO 2018

La presente encuesta constituye un medio que tiene como objetivo recoger información válida que se utilizará con el fin de analizar actitudes de los padres de familia sobre la unidad e indisolubilidad del matrimonio en la Institución Educativa San Antonio de Coprodéli del distrito de Subtanjalla Ica en el año 2018.

#### I. Datos generales:

Edad: \_\_\_\_ Sexo:



#### II. Instrucciones

1. Lea atentamente los ítems que le presento a continuación e indique el nivel de acuerdo que usted asigna para cada caso que se le presenta:

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENTE	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

2. Para cada afirmación usted debe marcar una X en la alternativa que corresponda a la concepción sobre el matrimonio como institución natural que usted tenga. Sólo se admite una respuesta por cada interrogante.

3. Toda respuesta es válida, solo queremos su sinceridad para tener un conocimiento lo más objetivo de su concepción sobre el matrimonio como institución natural. No hay necesidad de registrar su nombre, ya que la evaluación es totalmente anónima.

N°	ITEMS	CATEGORÍAS				
		1	2	3	4	5
1	¿Piensas que el matrimonio es la unión libre y voluntaria de dos personas de distinto sexo?					
2	¿Crees que el matrimonio entre personas del mismo sexo es verdadero matrimonio?					
3	¿Consideras que el matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez es verdadero matrimonio?					
4	¿Piensas que el varón y la mujer que se unen en matrimonio forman una sola carne o una sola realidad?					
5	¿Crees que un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges es verdadero matrimonio?					
6	¿Consideras que los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida?					
7	¿Piensas que en el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad en todos los aspectos de su vida?					
8	¿Crees que el matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe?					
9	¿Consideras que es posible el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos?					
10	¿Piensas que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges?					
11	¿Consideras que cuando hay problemas entre los cónyuges la mejor solución es el divorcio?					
12	¿Consideras que cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges es mejor el divorcio?					
13	¿Crees que el divorcio les da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio?					
14	¿Piensas que el matrimonio entre personas divorciadas es verdadero matrimonio?					

**Muchas Gracias.**

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_